



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6940/2017  
BITÁCORA: 16/G3-0231/11/17

Morelia, Michoacán, 16 de Noviembre de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIEGO ISSAC ALCAUTER VALDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6785/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Manguito, Madero, E-16-049-MAN-001/17, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 13.093 Metros cúbicos	3	1	3	17974067	17974069
El Manguito, Madero, E-16-049-MAN-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 26.186 Metros cúbicos	3	4	6	17974070	17974072
El Manguito, Madero, E-16-049-MAN-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 39.279 Metros cúbicos	5	7	11	17974073	17974077

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNC

Recibi ORIG y 11 FOLIOS  
28-11-2017  
M. En I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa  
Mt. Gerardo Lopez BOYLO  
13:40 hrs





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACION FEDERAL. EN MICHOACAN**

BITACORA 16/G3-0231/11/17  
OFICIO No. MICH/GA/04/6996/2017

**ASUNTO:** Aclaratoria del oficio y prellenado de las remisiones forestales.

Morelia, Michoacán., 21 de Noviembre 2017.

**DIEGO ISAAC ALCAUTER VALDEZ**

En relación al oficio No. MICH/GA/04/6940/2017 de fecha 16 de Noviembre de 2017, mediante el cual se otorgaron las remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio denominado El Manguito, en el municipio de Madero, que cuenta con el código de identificación E-16-049-MAN-001/17, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales el nombre del titular es incorrecto dice DIEGO ISSAC ALCAUTER VALDEZ y debe decir, **DIEGO ISAAC ALCAUTER VALADEZ.**

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**M. ENI. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Madero, Mich.

*Recibi ORIGINAL  
08-12-2017*

*Mx. Gpe Lopez B  
Guevedo  
11-15 HV.*

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO